



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

[j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Santiago de Cali, septiembre 20 de 2021

Caso: 76001311000619971181600

**AUDIENCIA PÚBLICA**

Inicio de audiencia: 9:00 pm de septiembre 20 de 2021

Fin de audiencia: 9:48 pm de septiembre 20 de 2021

PROCESO: FILIACION  
DERMANDANTE: DOLLY SALAZAR  
DEMANDADO: JULIO CESAR LUNA LOZANO

INTERVINIENTES:  
JUEZ CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRAN  
DEMANDANTE: NATHALIA LUNA SALAZAR  
DEMANDADO: JULIO CESAR LUNA LOZANO

**RESUELVE:**

PRIMERO: TENER como prueba los documentos allegados al proceso.

SEGUNDO: DECLARAR RECONSTRUIDO PARCIALMENTE el expediente, de conformidad con el Art. 126 del C.G.P.

TERCERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales a favor de la beneficiaria NATHALIA LUNA SALAZAR. Por secretaría autorícese el pago ante el Banco Agrario.

CUARTO: LEVANTAR las medidas cautelares impuestas al demandado.

Luego de notificar a las partes en estrados de la decisión, la demandante solicitó que no se levantaran las medidas cautelares hasta tanto no recibiera materialmente los dineros que se ordenaron entregársele, por cuya razón el despacho decidió apartarse de lo resuelto en el numeral tercero y mantener el embargo hasta tanto la parte interesada solicite su levantamiento conforme al ordenamiento general del proceso.

Esta decisión quedó notificada a las partes en estrados y en firme por no haber sido controvertida.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Claudia Rodriguez Beltran', written in a cursive style.

**CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRAN  
JUEZ**